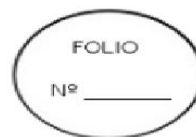




JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL,  
COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA Y VIOLENCIA  
FAMILIAR CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE  
APÓSTOLES



31641718

**OFICIO Nº: 789 / 2025**

Apóstoles, Misiones 15 de Diciembre de 2025.-

**A LA SRA. DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN  
GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS  
PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES.-  
CHACRA 32/33. POSADAS MISIONES.-**

**S-----/-----D:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "**Expte Nº 145256/2025 BARRIOS CRISTIAN GUSTAVO Y SARAVIA NATALIA S/ Divorcio Presentación Conjunta**", en tramite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Apóstoles Misiones, a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, Secretaria Familia, con sede en calle Belgrano Nº 520 1er piso de Apóstoles Misiones, a fin de ORDENAR se inscriba el divorcio vincular del matrimonio constituido por los señores: Barrios Cristian Gustavo DNI Nº 31.457.119 y Saravia Natalia Soledad DNI Nº: 32.403.218, matrimonio celebrado el día 06 de Julio de 2012 en Concepcion de la Sierra Provincia de Misiones, inscripto bajo el tomo 1º,Acta Nº 17, Año 2012, en el Registro de las Personas de la Provincia de Misiones. (Art.79,Ley 26413) El auto que ordena la medida dice: "Apostoles Misiones 18 de noviembre de 2025..ANTECEDENTES:...FUNDAMENTOS:...I) DECRETAR el divorcio vincular del matrimonio constituido por los Sres BARRIOS CRISTIAN GUSTAVO DNI Nº 31.457.119 y SARAVIA NATALIA SOLEDAD DNI: 32.403.218, matrimonio

celebrado el día 06 de Julio de 2012 en Concepción de la Sierra, Provincia de Misiones, inscripto bajo el Tomo 1º, Acta No 17, Año 2012 en el Registro de las Personas de la Provincia de Misiones.- II) DECRETAR extinguida la comunidad de bienes.- III) ORDENAR costas por el orden causado.-..VI) Por Secretaría, LIBRESE OFICIO al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, a los fines de la debida toma de razón, con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo la parte acompañar proyecto de oficio y pago de la tasa correspondiente.- VII) FIRME, por Secretaría expídase testimonio y/o copia certificada, previo pago del tasa de justicia correspondiente,-Cópiese, regístrese y notifíquese, oportunamente archívese.- **PUBLIQUESE EN EL DESPACHO JUNTO CON LA CONSTANCIA DE PROTOCOLO DIGITAL. NOTIFIQUESE. FDO. DR. JUAN MANUEL LEZCANO.**JUEZ DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL LABORAL, DE FAMILIA Y DE VIOLENCIA FAMILIAR. Dr. JONES MARCELO NICOLAS. SECRETARIO Saludamos atentamente. **Fecha de Registro: 19/11/2025 Hora de Registro: 08:34:41 Número de Protocolo: 1389/2025 Usuario Firmante: JUAN MANUEL LEZCANO**

Saludo a Ud. atentamente.-

FSDLA

Digitally signed by JONES Marcelo Nicolas  
Date: 2025.12.15 11:14:33 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaria de Tecnologia  
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 30  
del mes de Diciembre de 2015, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico  
y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte

Nº 4123-1-15 oficio Nº 789 de fecha  
bajo el nº 257088 Fº 219

en Expte Nº 145256/2015 BARRIOS Cristian  
GUSTAVO y SARALIA NATALIS S/ DIVORCIO

por preservación conjunta  
de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 17 Folio 75 Año 2015

Trámite.....

VIVIANA E. R. CASTILLO  
Jefe Dpto. Despacho  
de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

017

12	17	2012
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Concepción de la Sierra, Misiones  
República Argentina, a seis de Julio  
de 20 12 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Cristian Gustavo BARRIOS

Edad 27 años, profesión E. Nacional estado soltero  
nacionalidad Argentina nacido en Posadas, Misiones  
domiciliado en Cdela Sierra, Mnes Doc. Ident. 31.457.119  
Hijo de Victor Ramon BARRIOS  
nacionalidad Argentino profesión \_\_\_\_\_  
y de Guillermo Rosa COMPARIN  
nacionalidad Argentina profesión A de casa  
domiciliados en Cdela Sierra, Misiones

Natalia Soledad SARAVIA

Edad 25 años, profesión Docente estado soltera  
nacionalidad Argentina nacido en Buenos Aires  
domiciliada en Cdela Sierra, Mnes Doc. Ident. 32.403.218  
Hijo de Mariano Oscar SARAVIA  
nacionalidad Argentino profesión \_\_\_\_\_  
y de Alvira Mabel JARDIN  
nacionalidad Argentina profesión Docente  
domiciliados en Cdela Sierra, Mnes

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Fernando Abel DOSSANTOS Doc. Ident. 31.541.650 Edad 26 años  
Estado soltero Profesión Estudiante Domicilio Cdela Sierra, Mnes

Rosa Lorena Nagali SARAVIA Doc. Ident. 36.024.534 Edad 26 años  
Estado soltera Profesión Estudiante Domicilio Cdela Sierra, Mnes

Leída el Acta firman conmigo los contrayentes y testigos mencionados.

*[Handwritten signatures]*



NILDA ELVIRA BENITEZ  
DELEGADA TITULAR  
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

BARRIOS  
Cristian  
Gustavo  
con  
SARAVIA  
Natalia  
Soledad

= Nota de  
Representación  
Para el  
Folio 2/2 =

-Vence del folio n° 17 - Acte n° 17 -

Protocolizado libro 17 folio 75 - Año 2025 -

Corresponde al Expte N° 41234-25 Oficio N° 729/25 de fecha 15-12-25

Venido del Juzgado C.C.L. Fis. y V. Fam. Secretaría de familia

Con Asiento en Apóstoles, Provincia Misiones, País Argentino

Antes Caratulados: Expte. N° 145256/2025 = BARRIOS

Cristian S. y SARAVIA Natalia S. s/ Divorcio

Donde se recibe Declarar el Divorcio Vincular / separación de los Esposos S/

BARRIOS Cristian Gustavo D.N.I. N° 3.145.711 P y

SARAVIA Natalia Soledad D.N.I. N° 32.103.218

Fecha de fallo: 18-11-2025

Fdo. Dr. Norberto Lezcano Juez Fdo. Dr. Jones Marcelo J. J. J. Secretario

Posadas MZA 07 de Enero de 2026



ELOISA ARACI SOSA  
Jefa Depo. Inspección  
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 16 de Enero de 2026

**REFERENCIA: EXPTE 145256/2025 BARRIOS CRISTIAN GUSTAVO Y SARAVIA NATALIA S/ DIVORCIO PRESENTACIÓN CONJUNTA.**

**JUZGADO INTERVINIENTE  
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-